

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL  
DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Gines, a 5 de diciembre de 2016.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, Don Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D<sup>a</sup> María José Posada Vera, D<sup>a</sup> Rocío Hurtado Pavón, D<sup>a</sup> Eva María Magdaleno Mayenco y D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano y el Sr. Interventor, D. José María Almenara Ruiz.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido el borrador del acta de la sesión de fecha 28 de noviembre de 2016, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**2.1.-** De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda aprobar por unanimidad las siguientes licencias de obras:

- Expte. 327/16.- D. André Macarrón De Groot, ampliación de vivienda unifamiliar en la calle Gustavo Bacarisas, nº 13, según proyecto redactado por el arquitecto, D. Francisco Javier Pacheco Luque, debiendo depositar una fianza de 100,00 euros para el mantenimiento y limpieza de la vía pública, conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal. Las obras presentan un presupuesto de 9.138,00 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 365,52 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 141,64 euros; que suman un total de 507,16 euros.

**3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.**

No se presentaron ninguna.

**4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**

No se presentaron ninguna.

## 5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

### 5.1.- APROBACION DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 40/16, comenzando por el proveedor OLALLA DOMINGO MARTÍNEZ, con DNI 25.484.229-E de impartición de curso de danza del vientre en el centro del mayor por importe de 67,50 euros y finalizando por el proveedor ANDREIA SOFIA MIRANDA CARDOSO., con DNI X1685737K de compra de agua por importe de 3,60 euros.

### 5.2.- PROPUESTAS DE GASTOS

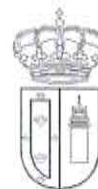
Vistas las propuestas de gastos presentadas por las distintas delegaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

| DELEGACIÓN             | PARTID<br>A  | CONCEPTO-PROVEEDOR  | IMPORTE    |
|------------------------|--------------|---|------------|
| OBRAS Y SERVICIOS      | 151 212      | Pintura interior y exterior de la torre de la cigüeña<br>MANUEL JESÚS SALINAS MONTIEL | 4.053,50 € |
| JUVENTUD               | 337<br>22610 | Encuentro de voluntarios y personas con discapacidad en centro ecuestre El Acebuche   | 460,00 €   |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | 920<br>22610 | Actividades infantiles Día de la Constitución<br>ESPECTACULOS PATUCONTENTO            | 236,00 €   |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | 920<br>22610 | Alquiler equipo de sonido Día de la Constitución<br>ANGEL DOMINGUEZ SONIDO S.L.       | 544,50 €   |

## 6º.- ASUNTOS VARIOS.

### 6.1.- SOLICITUD ADHESION AL PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL.

Vista la propuesta de la Concejala-Delegada de Hacienda y Desarrollo Local, de que vistas las bases reguladoras de la convocatoria del Programa de Apoyo a la Contratación Laboral para los municipios de la provincia



de Sevilla, que ejecuten programas de empleo de la Junta de Andalucía, aprobada por la resolución nº 5160, de 28 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros  
ACUERDA.-

PRIMERO.- Solicitar la Adhesión al Programa de Apoyo a la Contratación Laboral y solicitar subvención por importe de 29.807,38 euros.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GRAL.

